

Recibo No.: 0021327163

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: FjVaacddbpdfkdd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COOPERATIVA MULTIACTIVA MANDÉ
Sigla: COOMANDÉ
Nit: 901379312-9
Domicilio principal: URAO, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 21-019340-24
Fecha inscripción: 20 de Marzo de 2020
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2021
Grupo NIIF: 3 - GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CORREGIMIENTO MANDÉ VEREDA VASQUEZ
Municipio: URAO, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: coomandefarc@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3137531495
Teléfono comercial 2: 3103629787
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: CORREGIMIENTO MANDÉ VEREDA VASQUEZ
Municipio: URAO, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: coomandefarc@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3137531495
Teléfono para notificación 2: 3103629787
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica COOPERATIVA MULTIACTIVA MANDÉ SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo

Recibo No.: 0021327163

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: FjVaacddbpdfkdd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCIÓN: Que por Acta del 14 de marzo de 2020, de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta cámara de comercio el 20 de marzo de 2020, bajo el número 107, del libro III del registro de entidades sin ánimo de lucro, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro denominada:

COOPERATIVA MULTIACTIVA MANDÉ

Sigla: COOMANDÉ

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

supersolidaria

TERMINO DE DURACIÓN

DURACIÓN: Que la entidad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETIVOS. El objeto general de COOMANDÉ es propiciar el bienestar común y el buen vivir de los y las asociadas y la comunidad en general, propendiendo por la soberanía alimentaria con base en el arraigo étnico de sus miembros, a través de prácticas económicas y organizativas acordes a los usos y costumbres ancestrales para la contribución a la materialización de una Paz estable y duradera en el territorio a través de la producción, procesamiento, comercialización y distribución de productos agropecuarios, agroindustriales, artesanales, comerciales, agroforestales y turísticos, incluyendo procesos de capacitación a los asociados y comunidad en general, organización de eventos y prestación de servicios en la construcción de obras civiles.

Para el cumplimiento de su objeto social, COOMANDÉ tiene como objetivos específicos:

1. Ofrecer una actividad económica alternativa que responda a las expectativas individuales de los asociados y asociadas, la cual se pueda organizar en colectivo o comunidad, aportando así no sólo a la generación de ingresos para la vida cotidiana, sino a la preservación y

Recibo No.: 0021327163

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: FjVaacdDbpDffkdd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

el fortalecimiento de los lazos comunitarios.

2. Generar condiciones para propiciar un cambio político-cultural en sectores significativos de la sociedad, los cuales promuevan la cooperación, solidaridad, articulación de economías segmentadas y dispersas, distribución social del excedente, reconocimiento y apropiación social de bienes comunes, entre otros.

3. Desarrollar la producción, comercialización y distribución de especies menores, piscícolas y agrícolas, así como sus derivados.

4. Prestar servicios de acompañamiento técnico agropecuario y comercial a los asociados y comunidad en general.

5. Explotar, transformar y comercializar alimentos, así como su infraestructura de acopio.

6. Desarrollo de proyectos y negocios agroforestales y turísticos en el territorio.

7. Facilitar la capacitación y fortalecimiento en habilidades técnicas, organizativas y empresariales de los asociados; para lo cual podrá realizar convenios con instituciones dedicadas a tal fin.

8. Proveer a sus asociados y su familia los servicios necesarios para su desarrollo económico, social y cultural.

ACTIVIDADES. Para el desarrollo de sus objetivos, COOMANDÉ podrá adelantar las siguientes actividades:

1. Promover y ejecutar proyectos de producción y transformación de bienes y servicios agropecuarios: especies menores, agrícolas, artesanales, comerciales, agroforestales y turísticos (turismo comunitario y cultural), construcción de obras civiles, infraestructura vial y social a nivel local, departamental y nacional.

2. Comercializar a nivel local, municipal, departamental y nacional productos manufacturados y agropecuarios: especies menores, agrícolas, artesanales, comerciales, agroforestales y ecoturísticos. Así como insumos, víveres, abarrotes, alimentos procesados, herramientas, maquinarias, concentrados para animales, medicamentos, equipos y en general todos los productos que requieran los asociados, sus familias y

Recibo No.: 0021327163

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: FjVaacddbpdffkdd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

la comunidad en general.

3. Desarrollar actividades agropecuarias, ambientales, de ecoturismo, de diseño y construcción obras, transporte, salud, recreación, deporte y cultura, de formación, servicios ambientales, de manera directa o mediante convenios.

4. Promover y ejecutar obras de vivienda comunitaria para los asociados y la comunidad en general.

5. Realizar actividades de divulgación, promoción, cultura y propaganda a través de eventos comunitarios.

6. Celebrar convenios con entidades municipales, departamentales, nacionales e internacionales gubernamentales y no gubernamentales.

7. Desarrollar proyectos de ebanistería, confección, zapatería, panadería, bisutería, tejidos, manualidades, entre otros.

8. Prestar servicios de asesoría a entidades sin ánimo de lucro para constitución y legalización.

9. El impulso y comercialización de bienes artísticos y culturales.

10. Prestar servicios gastronómicos en actividades turísticas y eventos.

11. Las demás actividades conexas y complementarias que se requieran para el logro de los objetivos.

PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES:

\$200.000,00

Por Acta del 14 de marzo de 2020, de la Asamblea de Asociados, registrada en esta Cámara de Comercio el 20 de marzo de 2020, en el libro III, bajo el número 107.

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: El/La Gerente será el/la Representante Legal de la Entidad y el ejecutor de las decisiones y acuerdos de la Asamblea General y del Consejo de Administración.

Recibo No.: 0021327163

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: FjVaacddbpdfkdd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FUNCIONES: El/La Gerente tendrá las siguientes funciones:

1. Planear, organizar, ejecutar y controlar la administración de la Entidad.
2. Nombrar y remover al personal administrativo.
3. Atender las relaciones de la administración con los órganos de vigilancia y control, los/as asociados/as y otras instituciones públicas y/o privadas.
4. Formular y gestionar ante el Consejo de Administración cambios en la estructura operativa, normas y políticas de personal, niveles de cargos y asignaciones.
5. Gestionar y realizar negociaciones de financiamiento externo y programas de cooperación técnica.
6. Ordenar los gastos de acuerdo con el presupuesto y considerando los parámetros establecidos por el Consejo de Administración y la Asamblea General.
7. Representar judicial y extrajudicialmente a la Entidad y conferir mandatos o poderes especiales.
8. Celebrar directamente operaciones y contratos del giro normal de las actividades de la Entidad, cuya cuantía no sea superior a cincuenta (50) salarios mínimos mensuales legales vigentes.
9. Presentar informe de actividades al Consejo de Administración mensualmente y anualmente a la Asamblea General.
10. Presentar los Estados Financieros de COOMANDÉ ante los órganos de administración y/o entidades que establezca la Ley.
11. Preparar los proyectos de planes de desarrollo y actividades, del presupuesto anual, de reglamentos de servicios y de otro tipo, según acuerdos o solicitudes del Consejo de Administración.
12. Las demás funciones propias de su cargo y las que específicamente le señale el Consejo de Administración.

Recibo No.: 0021327163

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: FjVaacddbpdfkdd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PARÁGRAFO. Ante ausencias temporales del/la gerente, este será reemplazado/a por la persona que designe el Consejo Administración.

LIMITACIONES Y/O PROHIBICIONES REPRESENTACION LEGAL:

Que dentro de las funciones del Consejo de Administración, se encuentran las de:

- Autorizar la celebración de convenios o contratos con otras Cooperativas o entidades públicas y privadas, nacionales o extranjeras, tendientes al cumplimiento de su objeto social y/o mejoramiento de sus servicios.

- Autorizar a la Gerencia para celebrar las operaciones y contratos necesarios para el desarrollo de la Entidad, cuya cuantía sea superior a treinta (30) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

- Autorizar y reglamentar la apertura de comités, seccionales, sucursales, agencias y oficinas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 27 de febrero de 2021, de la Asamblea, inscrita en esta cámara de comercio el 25 de mayo de 2021, con el No.427 del libro III, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN ANGEL CUESTA SANTOS	C.C. 15.490.926

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta del 27 de febrero de 2021, de la Asamblea, inscrita en esta cámara de comercio el 25 de mayo de 2021, con el No.426 del libro III, se designó a:

PRINCIPALES NOMBRE	IDENTIFICACION
-----------------------	----------------

Recibo No.: 0021327163

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: FjVaacddbpdfkdd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FEDERICO SANTOS RENTERIA	C.C. 15.486.463
JOSE ARISTIDES SANTOS	C.C. 1.048.016.236
ADONIAS QUEJADA PEREZ	C.C. 1.001.763.610

SUPLENTES

HUMBERTO ORTIZ	C.C. 15.483.503
OSWALDO GUZMAN SANTOS	C.C. 1.237.438.007
SOFONIAS DIAZ QUEJADA	C.C. 1.041.534.618

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que hasta la fecha la entidad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU:	9499
Actividad secundaria código CIIU:	9411
Otras actividades código CIIU:	4220

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA



Fecha de expedición: 28/05/2021 - 9:04:07 AM

Recibo No.: 0021327163

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: FjVaacddbpdfkdd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$0.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9499

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 28/05/2021 - 9:04:07 AM



Recibo No.: 0021327163

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: FjVaacddbpdfkdd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS